



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia, y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sùllos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.

En Murcia, en la redaccion y administracion: Zayas, 5.—MADRID, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corret y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.º, Escadillars, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

PIANO.

Se acaba de recibir uno de París, de todo lujo y se vende barato. Calle de Zoco; número 5, informarán.

LA PAZ DE MURCIA.

«La Trompeta», con ánimo de darnos una leccion, pues de cuando en cuando le gusta tomar la palma, se ha ocupado de una discusion que habiamos abandonado; porque no siendo abogados no tenemos por profesion la defensa de nadie, y si solo la de los hechos cuando los creemos desvirtuados; como porque a las primicias de cambio se usó con nosotros de una mala é inmotivada correspondencia y no quisimos continuar por un terreno resbaladizo.

«La Trompeta» dirime la cuestion y dice que hemos quedado mal parados, pero esto es porque el colega dominguero cuenta como verdad lo que él se supone sin probarlo con dato alguno.

Afirmar que existe en el Ayuntamiento la irregularidad de dar entrada en arcas municipales á una cantidad no consignada en el presupuesto de ingresos, y de dar salida á otra que no figura en el de gastos, pero como «La Trompeta» está mal enterado, pues no existe tal hecho, todas sus deducciones caen por su base. Si se acercara á la Contaduría y Depositaria municipal se convencería de su equivocacion, viéndole consignada en el capítulo 9.º del presupuesto de ingresos la suma de 685-750 pesetas con 30 cént. que el Arriando debe entregar al Ayuntamiento por el impuesto de consumos en cada año, y veria tambien en el presupuesto de gastos en el capítulo 9.º la suma de 275'000 pesetas que el Ayuntamiento debe entregar á la Hacienda por el encubrimiento de consumos.

Bajo esos datos oficiales sostuvimos hace algun tiempo que no habia irregularidad, y esto lo hicimos mas por lo que aquella podia afectar á todo el Ayuntamiento, que á la entidad Alcalde que no nos dió óncargo de defenderlo.

Y porqué hoy, al conocerla, hemos hecho pública la situacion económica del municipio, para evitar que se pida lo que no se pueda hacer, y el que se sostenga que el Alcalde actual dispone de los mismos medios que su antecesor, pues aquel no se llevó con su dimision las rentas del municipio, se nos quiere presentar como inconscientes y que descubrimos hoy la irregularidad que tapamos antes, lo cual no es exacto.

Digase que el Alcalde gastó lo que debió conservar en depósito, y que entendió mal el uso que podia hacer de la cantidad cuyo cobro suspendió el Gobierno; pero en esto solo nos alcanzará responsabilidad por la bonificacion, que con ese motivo, apoyamos y se hizo á los partidos inundados, bonificacion que representa una gran parte de la cantidad cuyo cobro se suspendió y ahora se reclama, y que ayudamos á conceder porque á los partidos les era imposible el pagar, como tambien porque de no acudir en su alivio hubiera, quizá peligrado el Arriando, causando con su quiebra mayores perjuicios á los ingresos con que cuenta la caja municipal.

Para que mejor pueda juzgarse la contestacion de la Junta de Senadores y Diputados, á la protesta de nuestro Ayuntamiento, hemos creído oportuno copiar primero esta. Dice así: «A la Junta de Sres. Senadores y Diputados para socorro de las provincias de Levante.

Excmo. Sr.

El Ayuntamiento de Murcia acude respetuosamente á V. E. exponiendo: que ha llamado extraordinariamente la atencion del vecindario que representamos, como se ha dado á conocer por las manifestaciones que se le han dirigido y las de la opinion en la prensa local, que se haya acordado por esa Junta, aplicar, parte de los fondos que le están encomendados, al socorro de necesidades, que si son verdaderas, no fueron producidas por la calamidad para remedio de la cual se destinaron. No menos poderosamente ha llamado la atencion pública el que se hayan destinado tambien cantidades de dichos fondos para la construccion de alguna Casa Consistorial y cementerios, en puebs donde los extragos causados por la espantosa inundacion del 14 de Octubre de 1879, son problemáticos, y acaso no llegaron á aquellos edificios. Estos hechos, son tanto mas de extra-

ñar, cuanto que, aparte de que salen fuera de la voluntad de los donantes de dichos socorros, que terminantemente fué el que se aplicaran el remedio de las necesidades de aquella inundacion, todavia existen en esta ciudad y su término muchísimos perjudicados que no han recibido socorro alguno, permaneciendo en la suma pobreza á que fueron reducidos en aquel entonces, y á que no se ha despachado favorablemente, como era de esperar, ninguno de los expedientes formados por este Ayuntamiento en demanda de auxilios para reparar los desastrosos efectos de aquella catástrofe y prevenir en lo sucesivo los que pudieran evitarse con otra, caso de sobrevenir, en la ciudad; cuya apatia, respecto de lo que á Murcia se trata, y á las cosas de sus vecinos, tanto particulares, como comunales, relacionadas con aquella inundacion, contrasta visiblemente con la diligencia desplegada en despachar lo que se refiere á otras poblaciones menos perjudicadas, con objeto de favorecerlas, y con la prontitud con que se han remitido auxilios á otras castigadas por análoga calamidad en dias posteriores. La representacion oficial de Murcia para las reparaciones de interés comun, nada, absolutamente nada ha recibido de esa Junta; por cuyo motivo, aun cuando, en el pasado mes de Enero ha sufrido grandes y frecuentes avenidas en su vega, y con ella, los consiguientes perjuicios, justamente ofendida por haber sido miradas con indiferencia sus pretensiones anteriores, nada ha pedido, ni reclamado para reparar estos. Contentaráse con que V. E. resolviera pronto y bien en las que tiene deudas.

Por hoy, en virtud de las razones expuestas, se limita el Ayuntamiento de Murcia á consignar su protesta respecto de ciertos acuerdos tomados por V. E. aplicando los fondos del acervo de la caridad universal, y para auxilio de las necesidades de la inundacion de Octubre del 79 al remedio de otras, fuera de las provincias de Levante, ocasionadas por inundaciones posteriores.

Además cree de su deber recordar á V. E. el pronto despacho de los varios expedientes que tiene promovidos, y obran en la Secretaría de esa Junta; en demanda de varias cantidades para la ejecucion de urgentes y convenientes obras de reparacion. Así lo verifica, y con el respeto debido, el Ayuntamiento recurrente.

Suplica á V. E. se sirva tener por formulada la protesta de que queda hecho mérito y el acuerdo reproduciendo las varias peticiones que á V. E. ha presentado y de que tambien se hace indicacion, é interesando su favorable despacho.

Murcia 3 de Marzo de 1881. Mañana publicaremos la contestacion.

Hemos tenido ocasion de ver y oír tocar el magnífico piano que nuestro paisano D. Pablo Lopez ha adquirido de la fábrica de José Galiana, de Valencia, el cual como mueble para salon es de suma lujo, es de palo santo y ébano, y como instrumento ha merecido madalla de plata en la exposicion de Valencia y de bronce en la de Cádiz, en las celebradas en 1879.

Mañana llegará la compañía de ópera italiana.

Por «El Noticiero» hemos sabido va á ser denunciado un colega local por un diputado á Cortes, y segun nos hemos enterado el motivo es la reproduccion de unas cartas que ya muchos dias antes habiamos leído, en otro de Cartagena. Creemos que esto se presta á un arreglo que deseamos, pues de lo contrario, la justicia debía empezar, y no lo decimos por acusar á nadie, por otro lado.

Segun «El Día», parece que el ministro de la Gobernacion tiene en proyecto una combinacion de gobernadores, asegurándose que no eran ajenos á ella los de Murcia, Badajoz, Palencia, Toledo, Ciudad-Real, Albacete y Avila.

«La Liga de Contribuyentes de Cádiz» publica en su número del 8 del corriente, el artículo que á continuacion transcribimos: «A la presidencia de las Ligas de Albacete, Almería, Ciudad-Real, Jaen y Murcia. La actitud mas bien pasiva que activa en que con verdadero sentimiento vemos se han colocado las respectivas Juntas directivas de las Ligas, cuyos nombres coronan estas líneas, nos obliga

á dirigirnos á sus respectivos presidentes, haciendo un caluroso llamamiento á su amor patrio y á su fe en la ilustracion. Es indispensable, es urgente, que excitadas las Juntas á cuyo frente se hallan, á cooperar en union de sus demás hermanas al logro de las aspiraciones que son, por decirlo así, el dogma, y forman el fondo de las sanas doctrinas de la liga.

No dudamos que á este desinteresado llamamiento todos se apresurarán á responder, pues comprenderán que, de no hacerlo, faltarían á la obligacion sagrada que les impone el puesto de honor en que se hallan colocados para mejor defensa de las clases que producen y tributan, y esperamos no nos pondrán en la dura, pero imprescindible precision de acusarlos ante las ligas y sociedades análogas de falta de celo y de actividad en el cumplimiento del primero de sus deberes.

Nos consta que no es por falta de celo y actividad del Sr. Molina Marquez por lo que la liga de Murcia no dá señales de vida, sino por enfriamiento y apatia de los que la constituyeron y luego se han ido apartando de ella.

Leemos en «El Día»: «Añoche se decía que está nombrado para ocupar un importante puesto en Filipinas nuestro amigo y compañero en la prensa, Sr. Garcia Aldegger, director de la «Gaceta Universal».

A D. Alejandro Isaac del Castillo le ha molestado que hagamos observaciones á su primer escrito dirigido al Sr. Ministro de Fomento, y nos replica en un largo suelto en «El Puerto de Aguilas», diciéndonos que no es Secretario del Ayuntamiento, como creíamos por haberlo leído en los periódicos de Lorca sin haberlo visto desmentido en ninguno; confiesa que el 4 por 100 se impone para atender á los gastos municipales, y no en absoluto para el pago de las atenciones de primera enseñanza por mas que estas sean preferentes, y nos tilda de frívolos por haberle nombrado el Sr. Isaac á secas.

Respecto á lo primero constela á los periódicos lorquinos, y lo último lo tendremos presente para nombrarlo con más cortesía y urbanidad en lo sucesivo.

La Comision central de la Exposicion eléctrica de París, ha prorogado hasta 1.º de Junio próximo el plazo para la admision de objetos para la misma, y que solo en casos especiales, podrá ampliarse dicha próroga hasta el 15 del mismo mes.

Hablase de nuevo de la aparicion de un diario conservador, que «El Noticiero» bautiza con el nombre de «El Eco de Murcia» y cuyo patrocinio se indica tendrá una alta personalidad, que ha ejercido autoridad en esta capital.

El Sr. Almazan dió cuenta en la última sesion del Ayuntamiento de la publicacion de la «Guía del criador de ganados de seda en la huerta de Murcia», que acaba de hacer nuestro paisano D. Luis Escrivano y se acordó se ocupara de ella la comision que informó sobre la del Sr. Montasinos.

D. Gaspar de la Peña y Diaz ha sido nombrado Fiscal por el lltimo Sr. Gobernador civil de esta provincia por la instruccion del expediente justificativo sobre los humanitarios servicios prestados por D. Manuel Tomás y Rizo, y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1857 sobre el ingreso en el orden civil de Beneficencia, queda abierta la informacion sumaria de los hechos.

Pasadas las fiestas de la próxima Semana Santa, recorrerá el eminente violinista Sarasate las siguientes poblaciones: Barcelona, Valencia, Alicante, Cartagena, Murcia, Linares, Granada, Málaga, Lisboa y Oporto, en las cuales dará diferentes conciertos.

El Alcalde de Madrid, Sr. Abascal, ha publicado un bando prohibiendo en absoluto mendigar en la via pública, en las casas, á las puertas de los templos y en el interior de los establecimientos públicos ó privados.

Nos parece muy bien; pero aquí no necesitamos bando nuevo, y si que por los Tenientes de Alcalde de los distritos se haga que los Alcaldes de barrio y todos los dependientes del Ayuntamiento, liámense guardia municipal, serenos, celadores de policía, etc., hagan cumplir el bando de buen gobierno vigente.

La «Gaceta» contiene una real orden por la que se resuelve un recurso de

alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Bullas contra una providencia del Gobernador de Murcia, sobre la recaudacion de limosnas para la fiesta de la Virgen, patrona de aquella villa.

Por dicha real orden se resuelve lo siguiente:

1.º Que dentro de las atribuciones conferidas en la ley municipal, el Ayuntamiento de Bullas carezca de competencia para entender en la administracion de los fondos á que se refiere el expediente en cuyo concepto estuvo en su lugar la providencia del Gobernador.

2.º Que los mayordomos ó Juntas encargadas de recaudar limosnas del vecindario para las fiestas de la patrona de la villa solo puedan ejercer sus funciones con carácter privado, si bien con el consentimiento y aprobacion correspondiente de las autoridades.

3.º Que sin perjuicio de las acciones civiles que se pudieron intentar, contendrá pasar á tanto del expediente al Promotor fiscal del Juzgado correspondiente para que proceda á lo que haya lugar.

El servicio de padidos de los almacenes del «Printemps», está ya completamente reorganizado, en locales arreglados ex profeso. Se calcula que en ellos tiene ya ocupacion una tercera parte de los dependientes de Mr. Jaluzot.

El capitán general de este distrito Sr. Negron, que habia llegado á Madrid muy delicado de salud, está afortunadamente en período de convalecencia, habiendo podido abandonar el lecho.

El Sr. Alonso Martínez lleva repuestos en sus cargos á 22 funcionarios de las carreras judicial, y fiscal, hasta jueces de término inclusive, de los que fueron declarados cesantes durante el Gobierno anterior. Aun no ha sido repuesto ningun magistrado de los que se encuentran en igual caso, pero es seguro que al hacerse alguna promocion en esta clase, presidirá el mismo criterio adaptado para la combinacion de jueces y promotores.

Ha sido nombrado segundo jefe interino, comandante general del Arsenal de Cartagena, el capitán de navio don A. Gomez Lobo; y mayor general interino de dicho Arsenal el de igual clase D. José Baibiani.

Por la Administracion económica se ha publicado en el «Boletín oficial» una circular de la Direccion general del Tesoro público que tiende á cortar los escandalosos abusos que se cometen por ciertos individuos, que so protesto de activar el cobro de atrasos por pensiones á las clases pasivas, exigen á los interesados una parte, que en algunos casos llega al 50 por 100 de las sumas que deben percibir.

Entre las disposiciones que á este objeto dicta la expresada Direccion, es la principal que las cajas de las administraciones no satisfarán cantidad alguna como no se presenten los interesados. Aplaudimos esta disposicion.

De la aligacion de los precios adquiridos, de los puebllos cabeza de partido resultan por término medio y se fijan para la liquidacion de los ministros verificados en el mes de Febrero último, los que á continuacion se expresan:

Racion de pan de sesenta decagramos, veinte y cuatro céntimos de peseta; idem de cada de seis litros noventa y cinco céntimos de peseta; idem de cada de seis kilogramos, diez y nueve céntimos de idem; litro de aceite, una peseta dos céntimos; kilogramo de carbon, doce céntimos; é idem de leña, cinco céntimos.

El servicio de alumbrado público de Caravaca, con petróleo, se arrienda en subasta pública, por lo respectivo al inmediato año económico de 1881-82, admitiéndose proposiciones en baja, de la cantidad de 2,430 pesetas, tipo consignado en el expediente.

Los periódicos de Cartagena elogiaron el discurso sagrado que en la Caridad pronunció el viernes el Dr. D. Norberto Gimenez Pagan.

Hoy no hemos recibido la carta de nuestro correspondal de Madrid.

El 9 de Mayo empezará en Ricote al deslinde de las servidumbres pecuarias existentes en aquel término municipal, tomando por punto de partida, la vereda del «Salitre», límite de la jurisdiccion de Ojos.

La compañía del Teatro de Variedades, proroga su estancia en Madrid y no es muy segura su venida á Murcia y Cartagena.

Un paisano nuestro ha tenido un disgusto en el Circulo constitucional de Madrid.

Hemos recibido «El Clamor de la Patria» del que es redactor en jefe un murciano muy amigo nuestro.

A las dos y media de la madrugada de ayer ha tenido lugar un desprendimiento parcial del peñon, llamado Berrocae en Alcalá del Júcar. Se han extraído de los escambros siete cadáveres. Las personas heridas y contusas son muchas. Pérdidas materiales de consideracion. Casas destruidas por completo, 10. Amenazan ruina otros peñascos.

En el «Boletín» se ha publicado la relacion de las cantidades que los Ayuntamientos de los puebllos de esta provincia deben consignar en sus presupuestos municipales, por el 10 por 100 del importe de los productos forestales que aprovechan gratuitamente los vecinos de los mismos, con destino á la repoblacion y cultivos de los montes.

409.—Muy importante descubrimiento médico.—Fue un dia, feliz para los reumáticos, tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos, y todos los atacados de enfermedades crónicas y debilitadoras, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Higado de Bacalao. Es tambien un asunto de felicitacion que aunque hasta cierto punto se engañó al público sintiendo falso y malísimo aceites en lugar del producto fresco y sin mezcla los pacientes tengan á su alcance en todo este continente y en las Antillas, el prin específico en su forma más pura.

Todo médico bien instruido en este país sabe que el Aceite de Higado de Lanman y Kemp no tiene igual en ninguna parte. Una cucharadita mezclada con una del Pectoral de Anichanité es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

Salud á todos. Jarabe de medicina purgante, el gaseoso por la diabetes herida de la salud, de O'BARRY, de Londres, la

REVALENTA ANABIA.

25 años de invariable éxito curando las digestiones laboriosas, (diarreas), gastritis, gastralgias, lisis pulmonar, hematemias, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 80.040 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castelfort, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Solsonas (Arie), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde reside desde del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores insuportables. No podia digerir cosa alguna, su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga y agónica vida sin duda alguna se encontraba muy cerca del término, cuando en el mes de Marzo último llegó la idea de aconsejarle tomara la REVALENTA ANABIA. Desde entonces se restó la mejorada, y las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—Dr. CASSELLS, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boulet, presidente, 56 años de padecimiento de asma con aprehension durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly de Lincel, 42 años de un estreñimiento crónico, gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vómitos, náuseas.—Núm. 48.270.—Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con vómitos, dolores y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante ocho años.—Núm. 46.218.—El señor Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Número 18.747.—El doctor médico Shortland, de hidropesia, y extrínseco.—Núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 céntimos su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1/4 de libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 84 rs.; 10 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 386 reales.

Depositarlo en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 4. D. Salvador Soriano y Serrador, Cartagena, 4. y en base de los Sres. Paster hermanas, drogueria en Lorca, D. José Morales, farmacia de D. Cayetano San Martín, de La Vera, etc. etc.

Dr. Cassel y Compañia (Limitada), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—293

UNA COMISION MÁS.

Con este título publica nuestro apreciable colega *El Problema* periódico que se consagra a la defensa de los intereses materiales, y que con especial preferencia se ocupa de los asuntos relativos a las Ligas de contribuyentes, un razonado artículo en el que, después de manifestar la opinión de *El Día* respecto a que se popularice la idea de la reducción de gastos, transformando radicalmente el presupuesto en sus cifras y en sus tendencias, y de recordar la muerte de la Liga de Coruña, escribe lo siguiente:

«Nosotros hemos indicado en los dos últimos números de la presente revista el modo de que las Ligas de contribuyentes hagan ructuosa su gestión y eficaz su propaganda. En lo cual han convenido ya algunos periódicos, entre ellos *El Popular*, haciendo mención de los puntos en que había de ocuparse la *asamblea general de las Ligas*.

Pues, ¿por qué, en vez de promiscuar y disgregar, lo cual tanto complica y desvirtúa la acción, y tanto retarda el éxito apetecido, no se procede más lógicamente? ¿Por qué no destruir esas mañas viejas, por lo que tienen de estúpidas y de contraproducentes? ¿Por qué no apelar siempre al antonomástico, a esos reformistas engraiados con sus ideales, por lo regular refractarios de lo más difícil y beneficioso?

Hoy las Ligas de Contribuyentes y las Asociaciones de Proprietarios, sus hermanas, encierran en su seno los hombres más hábiles e influyentes en las esferas de la política y de la Administración agrupaciones que, bien dirigidas, trabajando de consuno con inquebrantable voluntad y discreción, son demasiado para lograr sus levantados propósitos en las esferas oficiales.

Por lo tanto, digamos con el filósofo: ¡Atrás esos engraiados y caducos hábitos! ¡Atrás esos mudidores impertinentes! Toda vez que se han ofrecido ni podrán ofrecer otros resultados prácticos que los tan deplorados por los hombres de más poderosa inteligencia y de mejor sentido práctico.

Acábense, de una vez para siempre, las lucubraciones y los idealismos de los embaucadores de oficio, de esos figurones de relumbron que, bajo alardes de suficiencia y de hipócrita patriotismo, nos han sumido en el inmenso caos que presenta nuestra malparada Administración general, y aun la especial de los ramos más importantes. Esto, que hoy contrasta vergonzosamente hasta con el criterio de nuestros humildes labriegos, es el estigma degradante de nuestro modo de ser administrativo y económico, pues nos coloca muy por bajo de las naciones menos importantes.

En todas épocas, en todas partes y bajo distintos conceptos, domina ese infatigable espíritu de reformas, que hace más de tres siglos viene influyendo en todas las esferas de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo. Las Asambleas, las comisiones, los *meetings*, la prensa periodística, los banquetes y los demás gestos, sobre toda clase de ideales, y propósitos, bullan, se conciertan y tienen lugar bajo fortales manifestaciones; pero muy pocas veces están en lo cierto y conveniente respecto de la verdad y la justicia.

Así es que, esta vida, exuberante de aspiraciones impremeditadas y de propósitos inconvenientes, que tanto halagan a los grandes pensadores y aun a las muchedumbres ganosas de fortuna y bienestar, separándose por lo regular del único y más recto camino, sólo producen el cansancio, el desengaño, la exaltación del espíritu en fin, lo notoriamente absurdo y contraproducente.

No hagamos por más tiempo la triste figura, los Quijotes de la época; seamos lógicos ante la razón y la justicia. Marchemos con paso seguro por el camino más recto que conduce al templo de la verdad, y en él se podrá rendir culto a lo que más importa al propietario y al productor, a la Administración, al Tesoro y al Estado.

Nosotros, como *El Problema*, a pesar que reconocemos la ilustración y sabiduría de los individuos que componen la comisión mixta de la Liga de contribuyentes de Madrid, de la Asociación de propietarios de la Sociedad Económica y del Círculo Mercantil, creemos, sin embargo, que esta trámite previo ha de dilatar por algún tiempo la consecución del resultado que se desea obtener.

PROCESO DE LOS ASESINOS DEL CZAR.

La vista del proceso contra los asesinos del Emperador Alejandro, que ha comenzado ante el Supremo Tribunal de San Petersburgo el día 7, nos va presentando con claridad los hechos de este gran crimen, sobre el que han venido haciéndose tantas conjeturas.

Ha empezado la vista por la lectura del acta de acusación. Luego comparecieron los testigos, en número de 75, a prestar juramento. En la primera sesión la sala de Audiencia estaba completamente llena de altos personajes. La entrada era muy difícil, porque había que proveerse de paletas. Los alrededores del Palacio de Justicia estaban guardados por agentes de policía, que no dejaban acercarse a los que no llevaran el pase.

Veamos los hechos que resultan de la acusación.

El asesinato.

El Emperador se dirigió el 13 de Marzo a almorzar al Palacio Miguel, después de pasar revista a las tropas. Salíó a las dos, y un cuarto de hora después, su carruaje atravesaba el Canal de Catalina.

E falló una bomba que, sin tocar al Soberano, destruyó el coche. Alejandro II, siguiendo los impulsos de sus sentimientos humanitarios, se dirigió hacia sus guardias, algunos de los cuales habían caído heridos.

En esto—dice el acusador—al ver el Emperador a un cosaco moribundo y que un niño había perecido en la catástrofe, exclamó: «¡Infelices! ¡Yo me he salvado, a Dios gracias!»

El estudiante Rissakoff, que había tirado la bomba, quedando en la multitud, se encará con el Czar, al oír sus palabras, y le dijo: «Es todavía muy pronto para dar gracias a Dios.» Entonces ocurrió la segunda explosión, mientras Alejandro miraba el sitio en que tuvo lugar la primera.

Se despojó el humo, y apareció por el suelo, entre otros, el cuerpo del desgraciado Czar, bañado en sangre, el vientre abierto y las piernas casi separadas del tronco.

Un oficial se le acercó y le presentó un pañuelo, con el que hizo por limpiarse el rostro. Pronto perdió el conocimiento, y con dificultad se le oyeron estas palabras: «Estoy frío; llevadme a Palacio a morir.» Fueron las últimas que pronunció.

Nueve personas de la comitiva y uno de los circunstantes resultaron heridos de a explosión, y tres de entre ellos murieron al poco tiempo.

Las bombas empleadas eran globos de estaño conteniendo cada una próximamente cinco libras de materia explosiva, al parecer nitro-glicerina.

Los asesinos.

De los dos autores del atentado sólo uno ha comparecido ante el tribunal: Rissakoff. El otro fué derribado por la segunda bomba, y transportado al Hospital, murió a las pocas horas. Durante los cortos instantes en que recobró el conocimiento, se le preguntó su nombre.

—No lo sé, no sé nada—dijo—y apretó los dientes con cierta rabia.

La instrucción ha descubierto que este segundo asesino había vivido en San Petersburgo con el nombre de Elnikoff, y en su habitación se han encontrado armas y proclamas revolucionarias.

Los cómplices.

La acusación designa como tales a los siguientes:

Nicolás Ivanoff Rissakoff, de 19 años, estudiante.

Nicolás Ivanoff Schielaboff, de 30 años, labrador.

Sofía Perowskoiá, de 27 años, noble.

Gabriel Michailoff, de 21 años, labrador.

Hesse-Miroff Hoffmann, de 35 años, obrera.

Gabriel Michailoff fué preso algunos días antes del atentado, por sospechas de la policía. En su casa se encontraron un depósito de dinamita y varios aparatos para la fabricación de proyectiles explosivos. Al arrestarsele disparó sobre los agentes dos tiros de revolver, é hirió a dos personas.

En la misma casa de este encontró poco después la policía de San Petersburgo al nihilista Stablin, hermano de un coronel de guardias, que se suicidó en el momento de ser sorprendido, y a la concubina de Stablin, Hesse-Heffmann, que va a ser juzgada ahora.

Por último, en otra casa sospechosa, y algunas horas después del atentado, se trató de arrestar a una mujer que había logrado escaparse. A los pocos días fué descubierta y prendida. Al fin, esta mujer, que era la nihilista Sofía Perowkaia, la concubina de Hartmann, a la cual se había buscado en vano desde la explosión del Palacio de Invierno.

Schielaboff ha sido considerado como uno de los principales jefes de la conspiración nihilista, y hasta el 27 de Febrero último, quince días antes del atentado, la policía no logró capturarlo.

Preparativos del atentado.

Rissakoff, discípulo de la Escuela de Minas desde 1878, había sido nihilista, platónico hasta Enero último, que entró en relaciones con Schielaboff. Este le introdujo en muchos círculos de nihilistas, y le proporcionó una mensualidad de treinta rublos (118 pesetas).

Rissakoff hizo pronto méritos con sus discursos en las reuniones nihilistas, y fué nombrado miembro del *comité ejecutivo*, teniendo por principal director a Schielaboff. En este comité, según el acta de acusación, se acordó el asesinato del Czar por medio de bombas.

Schielaboff pidió que se presentaran voluntariamente algunos a sacrificar su vida para llevar a cabo esta sentencia. Diez y siete se ofrecieron gustosos, suscribiéndose entre ellos Rissakoff el 6 de Marzo. Las instrucciones que este recibió fueron las de espiar, en compañía de Elnikoff, todos los movimientos del Emperador y seguirle a todas partes, bajo la alta dirección de Sofía Perowskoiá.

Los dos compañeros de comisión recibían de tiempo en tiempo, de un desconocido a quien llamaban en la sociedad nihilista con los nombres de químico, técnico ó mecánico, algunas lecciones sobre fabricación de balas, cuyas experiencias hacían en el campo, detrás de uno de los cementerios de la capital.

El arresto de Schielaboff en los últimos días de Febrero decidió a sus cómplices a ejecutar la sentencia contra el Czar.

Últimos preparativos.

El 12 de Marzo Sofía Perowskoiá llevó dos bombas a Elnikoff y Rissakoff, y toda la noche de este día se trabajó fabricando otras en casa de Stablin. A la mañana siguiente se repartieron los papeles.

Por debajo de la calle de Sadowaja, por la que era posible que pasase el Emperador al regresar de la revista, se había construido una mina. Dos conjurados quedaban de guardia para hacerla reventar.

En el Canal de Catalina se hablan constituido Rissakoff y Elnikoff, cada uno con una bomba debajo del abrigo; el primero debía tirar una, y si salía ileso el Czar, tirar el segundo la otra.

Schielaboff se ha denunciado a sí mismo como cómplice de Rissakoff, pidiendo se le juzgue con él, y declarando que había tomado parte en diversos atentados contra el Czar: no ha figurado en el último dijo—por hallarse arrestado.

Sofía Perowskoiá se jacta de haber estado al corriente de todos los complots de estos últimos años, y de haber hecho propaganda nihilista en los colegios de señoritas.

La sentencia.

Hasta aquí los informés que podemos dar detalladamente, por hoy; los continuaremos a medida que la causa va arrojando luz. El proceso ha sido resuelto ya, según el siguiente parte que recibimos ayer tarde:

«SAN PETERSBURGO 10.—Ha terminado la vista de la causa sobre el asesinato del Czar Alejandro II.

El tribunal, después de deliberar durante tres horas, ha dado su sentencia, condenando a la pena de muerte en horca a todos los reos, que son: Schielaboff, Rissakoff, Michailoff, Kibalchich, y a las mujeres Sofía Perowskoiá y Hesse-Heffmann.»

Dice un periódico de la mañana:

«A juicio de algunas personas que presumen conocer el estado en que tiene sus trabajos de organización el señor ministro de Hacienda, mañana llevará el señor Camacho a la firma del Rey una extensa combinación del personal dependiente de aquella secretaría, y tal vez el arreglo de la dirección general de la Deuda. También se asegura que hace ya mu-

chos días tiene el Sr. Camacho extendido el decreto en que se deroga el referendo por el Sr. Cos-Gayon, y que exigía determinadas condiciones para el ingreso de los funcionarios en el expresado ministerio.»

Estamos conformes en principio con la anterior noticia, porque si realmente por el nuevo hecho de que la anterior situación haya tomado ciertas determinaciones, han de ser desechadas por la actual, cuando aquellos se ponen cierta cortapisa a procedimientos viciosos, no nos parece bien.

Y a propósito del señor ministro de Hacienda: ¿cuándo se determina a reunir los presupuestos parciales para formar el general del Estado, y podamos conocer las ideas rentísticas del Sr. Camacho?

Esperamos con verdadera ansiedad que el actual ministro de Hacienda vaya desenvolviendo su plan financiero, si es que se desea legalizar la situación actual en lo que se refiere a su departamento.

De La Evoca.

«Los tradicionalistas intransigentes están satisfechos de la actitud de las masas, y se prometen vencer a los partidarios de la Unión católica en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

El lema de *El Siglo Futuro*, que es el órgano de estos tradicionalistas, es «guerra a la Unión católica,» y por lo tanto, guerra al Papa, puesto que, a pesar de la bendición de éste, combaten a aquella.»

Y dice otro lo siguiente:

«Ignorábamos, hasta que el *El Fenix* ha revelado anoche el secreto, que a *El Siglo Futuro* importan mucho más las cartas de comercio que las cartas de los Obispos, lo cual quiere decir que le importan mucho más las letras de comercio que las letras apostólicas.

Pero hay más.

Dice *El Fenix* que D. Cándido Nocedal ha ordenado a sus amigos políticos de Aragón que donde no se presenten tradicionalistas hostiles a la Unión católica, den con preferencia sus votos a los candidatos que les indique el Sr. Pi y Margall, con quien se pondrán de acuerdo al efecto.

Y por si esto no fuera bastante en Semana Santa, *El Fenix* dice que la sociedad de los trece celebró un *meeting* en casa y bajo la presidencia del Sr. Nocedal.»

Sin comentarios: que esto Inés solo se alaba....

No dejan de ser interesantes los siguientes pormenores que nos facilita hoy la prensa de Galicia, hablando de la empresa famosa del Noroeste.

Dice el *Diario de Lugo*:

«Parece que la cuestión de la bajada de Pajares toma cada día peor cariz.

Según *El Eco de Asturias*, el Consejo de la empresa del Noroeste en París ha telegrafado a sus ingenieros para que inmediatamente reanuden los estudios de la variación de trazo del paso de Pajares.

Si esto es exacto, no cabe duda que la compañía presume contar con buenas influencias para salir victoriosa en la lucha que ha empeñado, con el país, y tal noticia viene a desautorizar, por completo lo dicho por D. Alejandro Pidal respecto de la nota ó Memoria publicada en París por la compañía del Noroeste.

El Carbayón, de Oviedo, dice que el proyecto de las pendientes de Pajares se halla a informe del ingeniero jefe de la división de Asturias, que lleva escritos 50 pliegos contra aquel; debiendo pasar después a informe del inspector del Gobierno, Sr. Mayo, que también parece contrario a las pendientes.

Sin embargo, el colega se hace eco del rumor de que el director de Obras públicas, Sr. Page, es tan favorable al proyecto, que hasta renunciaría su cargo si el Gobierno no apoyara las pretensiones de la empresa del Noroeste.

Ponemos en duda que una persona competente y recta, como es el actual director de Obras públicas, pretenda imponer de antemano su opinión, amenazando con su renuncia.

Sin embargo, si tal sucediera, creemos que el ministro de Fomento sabría conservar su independencia, no dejando suponer que se le impone un funcionario subalterno.»

Noticias generales.

Leamos en el *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«La gravísima enfermedad que aflije al

Mostre purpurado de nuestra diócesis siguiendo el curso regular del pronóstico que indicamos en nuestro número de anteayer, se halla próxima a su triste desenlace. Hoy, a las doce menos cuarto, ha entrado su Eminencia en el período de agonía, poco después de habérsela administrado la Extremaunción.

Su Santidad Leon XIII le envió ayer la bendición papal.

A las tres de la tarde, hora en que corramos nuestro número, continúa el enfermo en el mismo estado.»

Dicen de Bilbao que van a ser trasladados al cementerio de Mallorca, con gran solemnidad y aparato, los restos mortales de los defensores de aquella heroica villa durante la guerra civil pasada.

El alcalde de la cárcel de Barcelona ha descubierto dentro de dicho establecimiento algunos timadores que venían cometiendo las estafas conocidas vulgarmente por *entierros*, por medio de cartas echadas al suelo por las calles, fingiendo que se habían extraviado. Dicho funcionario recogió algunas cantidades, producto de tales estafas, devolviéndolas a sus dueños é imponiendo a los culpables el correctivo que permiten los reglamentos.

La Diputación provincial de Vizcaya, ante las calamidades que aflijen a Sevilla, y recordando que la capital de Andalucía contribuyó al socorro de las familias de los naufragos del Cantábrico, ha enviado una circular a los alcaldes de la provincia, encargándoles que abran una suscripción para remediar los desastres de la inundación.

La Diputación provincial, dando ejemplo, ha encabezado una suscripción con 5.000 pesetas.

Una comisión del 4.º año de Derecho de la Universidad de Sevilla, ha solicitado del ministro de Fomento que se otorgue a aquellos la gracia de concluir su carrera en el presente curso.

El Sr. Albareda estudiará este asunto, y en caso conveniente, le prestará su apoyo.

Refiriéndose a las desgracias personales ocurridas en Málaga a consecuencia del desbordamiento del Guadalmedina, dicen los periódicos ayer llegados de aquella ciudad:

«Un alcalde de barrio, un sereno, un guarda de calle, un sargento y cuatro soldados que se encontraban dictando disposiciones en obsequio a los amenazados vecinos, sobre la alcantarilla de la calle de la Trinidad en el momento de la avenida, fueron víctimas del cumplimiento de su deber, de su abnegación y de su arrojo. El terreno sobre que estaban se hundió, desapareciendo entre las cenagosas aguas, en las cuales perecieron.»

La Princesa Dolgorouki, viuda del difunto Czar, que, según algunos periódicos, pretendía pasar el resto de sus días en Sevilla ó Venecia, continúa en San Petersburgo viviendo muy retirada.

Anuncia un colega que S. M. la Reina doña Isabel se propone visitar la Exposición de Bellas Artes que tendrá lugar en Madrid en el mes de Mayo próximo.

La Princesa Dolgorowski se ha certado la hermosísima cabellera que la adornaba, para colgarla en el sepulcro de su difunto esposo Alejandro II.

En el ministerio de Estado se han recibido los antecedentes acerca del atropello cometido por un barco inglés con el ponton de Algeciras.

La Iglesia de Clará (Tarragona) ha sido saqueada, entrando los ladrones por el tejado.

Firmado ya por el ministro el arreglo parroquial de las Provincias Vascongadas, lo llevará a efecto el Obispo de Victoria a la mayor brevedad.

Ya ha salido de Valls para empezar los estudios el ingeniero encargado de los del ferro-carril directo de Madrid a Barcelona por la conca de Barberá.

El sábado salieron de Valladolid ciento veinticinco comisionados de apremio con-

tra los Ayuntamientos morosos de la provincia.

Decíase anoche en los centros oficiales que el Gabinete inglés aprobaba las declaraciones del italiano en la cuestión franco-tunecina.

Tal aprobación era considerada como de gran importancia, por revelar propósitos y tendencias que pueden cambiar el aspecto del conflicto.

Se ha hundido el camino de Sacramento (Granada), a causa de las últimas lluvias.

Ayer tarde ha estado reunida la junta directiva del ministerio de Marina, habiéndose ocupado en la confección del presupuesto parcial de 1881-82.

El director del Instituto Geográfico y Estadístico ha despachado ayer con el ministro de Fomento, habiendo firmado varios nombramientos de personal del referido Instituto.

El señor ministro de Marina ha llevado ayer a la firma de S. M., entre otros decretos, uno nombrando comandante de la fragata Blanca al capitán de navío don Mariano Balbani, y de la goleta Prosperidad al teniente de navío de primera clase D. Teodoro Leste.

Ayer se recibió el siguiente telegrama HUELVA 10 (12:30 noche).—Según noticias recibidas de Sevilla, el servicio de viajeros del ferro-carril ha quedado restablecido en toda la línea de esta a aquella capital. El tren correo, aunque retrasado cerca de dos horas, ha traído la correspondencia atrasada y la del día.

SEVILLA 10 (2:40 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

El jefe del movimiento del ferro-carril de Sevilla a Huelva me participa quedar restablecido el servicio de viajeros en toda la línea, y que el primer tren que marche será el correo descendente número 22.

GRANADA 10 (10:6 noche).—Se ha celebrado, en medio del mayor orden, el banquete ofrecido por los demócratas de esta provincia a D. Francisco Pi y Margall.

CADIZ 11.—A las seis de esta mañana ha llegado a este puerto el vapor correo España, procedente de la Habana, sin novedad.

Habiendo publicado en El Liberal el señor Orense un comunicado sobre el señor Gasset, hablando de las elecciones de Padrón, declara El Imparcial que el señor Gasset ha llevado a los tribunales al Sr. Orense.

El servicio de pedidos de los almacenes del Preintemps está ya completamente reorganizado en locales arreglados expresos.

Se calcula que en ellos tiene ya ocupación una tercera parte de los dependientes de M. Jaluzot.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia sobre malversación de fondos del Ayuntamiento de Sedano.

Estado.—Reales decretos modificando la organización de este ministerio; nombrando jefes de sección a D. Jacobo Prendergast, D. Francisco Rafael Figueras y D. Francisco Millan; confirmando en su destino de oficial a D. Martín de Hernández, y ascendiendo a D. Francisco de Acuña y D. Rafael García.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando a Regino Gueral de la pena que le impuso la Audiencia de Pamplona en causa por lesiones.

Otro trasladando a D. Tomás de Eguilaz a la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid.

Otro trasladando a D. Manuel Sandoval a igual plaza de la misma Audiencia.

Otro nombrando fiscal de la de Burgos a D. Rafael Solís.

Resumen de las resoluciones adoptadas en el personal del Ministerio público durante el mes próximo pasado.

Guerra.—Real decreto nombrando para ejercer la Intendencia militar de la isla de Cuba a D. Joaquín Gil del Real.

Marina.—Real decreto admitiendo la dimisión que ha presentado D. Manuel Aguirre de Tejada del cargo de vocal del Consejo de Administración de Premios para el servicio de la Marina, y nombrando en su lugar a D. Martín Rosales.

Otro nombrando Interventor del de-

partamento de Cádiz a D. Manuel Rodríguez.

Hacienda.—Reales órdenes habilitando la Aduana de Ferrol para importar carnes y grasas de cerdo de cualquier procedencia, y ampliando la habilitación de la de Mazarrón (Múrcia) para importar toda clase de artículos extranjeros, excepto bacalao, te idos y otros.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo favorablemente el expediente promovido por D. Angel y D. Ramon Rey contra un acuerdo del Ayuntamiento de Santiago relativo al cierre de una calle, y desestimando el recurso interpuesto por el Municipio del valle de Romanzado contra lo dispuesto por la Diputación de Navarra sobre pago de dietas a un comisionado.

Otras confirmando la providencia del gobernador de Alicante, por la cual suspendió al Ayuntamiento de Novelda, y manteniendo la resolución del de Valencia que suspendió al de Anahuir.

Fomento.—Real orden nombrando presidente, vicepresidente y vocales de la junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Telegramas.

PARIS 11.—Varios periódicos franceses atacan duramente al Sr. Maccio, cónsul de Italia en Túnez, acusándole de fomentar la agitación de las tribus contra los franceses.

Dicen que, por medio de emisarios italianos, se ocupa de propagar el periódico árabe *Mostakel*, que exhorta a los mahometanos a emprender la guerra santa contra Francia.

Las noticias de Atenas son menos bellacosas.

Se habla de un próximo cambio ministerial en Grecia para facilitar una solución pacífica.

PARIS 11.—Las noticias de Túnez confirman que la actitud del cónsul italiano en aquella ciudad justifica los ataques que le dirigen los periódicos franceses. Añaden que el cónsul inglés tampoco es ajeno a los manejos contra Francia.

LONDRES 11.—The Times publica esta mañana un documento muy importante.

Es el texto del despacho confidencial que el marqués de Salisbury ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, a la sazón, dirigió con fecha 7 de Marzo de 1878 al embajador de la Gran Bretaña en París, y que éste comunicó al Gobierno francés.

El marqués de Salisbury reconocía la exactitud del recuento invocado por el señor Washington sobre una conversación que tuvo con en Berlín acerca de la cuestión de Túnez.

Reconocía que Inglaterra, no teniendo ningún interés en Túnez, no tenía que intervenir, si Francia, cuya obra civilizadora en Argelia admiraba, extendía su influencia por aquel lado del Africa, aunque fuese destronando al Bey actual.

LONDRES 11.—Corre el rumor de que el comité secreto de los fenianos ha condenado a muerte al primer ministro, señor Gladstone, a consecuencia de la aprobación de los bills, adoptando medidas represivas en Irlanda.

La verdad es que se han tomado grandes medidas de seguridad en Hewardcastle, residencia habitual de aquel importante hombre político.

ROMA 11.—El periódico *Apolo Romano* desmiente la noticia de que el Rey Humberto haya aceptado la dimisión del Ministerio (italo).

Añade que es probable que el Sr. Depretis sea llamado de nuevo por el Rey, y que por fin consiga formar el nuevo Gabinete.

CONSTANTINOPLA 11.—Continúan las oscilaciones terrestres en la isla de Chio.

Ascienen a 300 las trepidaciones que se han sentido allí en pocos días.

PARIS 11.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 82'90. Id. 5 por 100 119'40.

Españoles: 3 por 100 exterior, 21 1/2. Id. interior, 00'00.

Deuda amortizable exterior, 42. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 481'25. Consolidados ingleses, 100 1/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 20 3/8. Id. exterior, 21 5/8.

Deuda amortizable exterior, 42 1/4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones Cuba, 483'75.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, contestando a una pregunta del Sr. Javier Lamotte sobre la expedición francesa contra las tribus belicosas de Túnez, dice que nada tiene que añadir a la declaración hecha anteriormente y a los actos del Gobierno aprobados unánimemente por las Cámaras.

La situación, dice, es intolerable en las fronteras de Túnez.

Vamos a castigar los atropellos cometidos por los krumirs y a tomar medidas para impedir su reproducción.

La República no quiere conquistar; pero iremos hasta donde sea preciso para asegurar el porvenir de la Argelia.

Se presenta una orden del día ó proposición incidental de confianza al gobierno, y es aprobada por 339 votos contra 131.

Fabra.

Sección comercial.

Casas de Vea (Albacete) 6 de Abril.—Los precios de localidad son:

Trigo a 38 1/2 rs fanega; jeja a 38; cebada a 14; avena a 11.

Vino de 13 a 14 rs. arroba; azafran a 210 rs. libra; aceite a 42.

Fuentesanco (Zamora) 9 de Abril.—Trigo candeal a 37 rs. fanega; centeno a 24; cebada a 21; algarrobas a 19; avena a 16.

Garbanzos superiores a 200; regulares a 160; medianos a 120; muelas a 48; guisantes a 26.

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 15; salvado de primera a 14 rs. fanega; de segunda a 9; de tercera a 6.

Los Hoyos (Cáceres) 8 de Abril.—El tiempo vario, y poco a propósito para la germinación de los frutos. Precios en alza.

Hé aquí los precios corrientes en este mercado:

Trigo candeal a 47 rs fanega; comun a 41; centeno a 28; cebada a 25; algarrobas a 29.

Garbanzos regulares a 140; medianos a 100.

Harina de segunda a 19 rs. arroba; de tercera a 17; salvado de primera a 26 reales fanega.

Patatas a 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 47 rs. cántaro; vino tinto a 32; uisagre a 22; aguardiente sin anisar a 40; petróleo a 50 rs. lata.

Ganados: Bueyes de labor a 1.150 reales uno; novillos de tres años a 1.050; añojos y añojas a 600; vacas cotrales a 650; cerdos al destete a 50; de seis meses a 110.

Oesaña 9 de Abril.—Trigo a 42 rs. fanega (55'5 litros); cebada a 14 rs.; vino tinto a 10 rs. arroba (16'13 litros); garbanzos de 40 a 50, 111 1/2 kilos; patatas a 32 cuartos arroba (11'500 gramos); tocino de 24 a 34 cuartos libra (460 gramos).

Petróleo a 53 rs. lata (19 litros), con derechos de consumo; aguardiente de 36 a 50 rs. arroba, según grados y clases; aceite nuevo por carros a 34 rs. arroba (12'56 litros); para la población a 36.

Pan de dos libras (920 gramos) a 10 cuartos.

Carne de oveja, carnero ó cordero a 20 cuartos libra (460 gramos); de vaca de 26 a 34.

Reus 10 de Abril.—Aguardiente de industria, espíritu de 35 grados, a 85 duros jerezana; refinado, de 24 2/4, a 26 libras carga; de Holanda, de 19 2/4, a 20; de orujo, espíritu de 35, a 70 libras jerezana; refinado, de 24 1/2, a 20; de Holanda, de 19 2/4, a 15; anisado, doble anís de 19 a 20, a 30 libras carga; sencillo de 17 a 18, a 25.

Vinos: Tinto dulce superior a 10 duros; mediano a 8; seco superior a 9; mediano a 7; fojo a 4.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior a 13 duros.

Trigo de Urgel de 70 a 74 rs. cuartera; extranjero de 70 a 72; candeal de 70 a 72; harina de primera clase de 19 a 20 rs. arroba, de segunda de 17'50 a 18; de tercera de 12 a 13.

Arroz número 0 bajo, a 20 pesetas los 41'600; bueno a 20'50; número 2, a 21; número 3, a 21'50; número 5, a 22; número 7, a 23.

Centeno a 10 pesetas cuartera; cebada a 7; maíz a 9; garbanzos a 18; habichuelas a 21; habones a 9; besas a 10; alpiste a 18; algarrobas a 6 rs. quintal; habas a 4'50 pesetas cuartera; habones a 9; guijas a 8; guisantes a 15, 18 y 25; lentejas a 60; avena a 7; mijo a 12; cañamones a 12; panizo a 10.

Aceite arriería fresco a 2'38 pesetas a 18 litros; Lampante a 2'50; del país fresco a 3; Lampante a 3'25.

Sevilla 10 de Abril.—Trigos fuertes sobre el muelle, a 47; pintones a 46; blancillos de 41 a 46; cebada nueva a 22, vieja a 18 1/2; avena rubia a 19; negra a 22.

Habas mazaganas a 28; tarragonas a 32; cochineras a 32.

Maíz a 33.

Garbanzos tiernos superiores de 120 a 150; medianos de 120 a 125; menudos de 70 a 90.

Aceitunas: Reina primera con envase a 200 de segunda a 140; manzanilla a 100.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 48 a 50 rs.

Harina de primera a 20; de segunda a 18; de tercera a 17.

Zamora 4 de Abril.—Precios que rigen en el mercado de esta capital:

Trigo de 38 a 42 rs. fanega; cebada de 20 a 21; centeno de 25 a 26; algarrobas de 20 a 21.

El vino sigue vendiéndose de 110 a 12 cales cántaro; con alguna salida para Francia.

Zaragoza 9 de Abril.—Trigos: Catalán de 9 a 40 pesetas cahiz; hembrilla de 36 a 38; huerta de 33 1/2 a 35, centeno de 19 a 20.

Granos: Cebada de 11 1/2 a 13; maíz hembrilla de 17 a 18; comun a 16; habas a 20.

Harina de primera de 34 a 39 pesetas los 100 kilos; de segunda de 30 a 35; de tercera de 23 a 27; remolido de 12 1/2 a 20.

Despojos: Cabezuela a 7 1/2 pesetas cahiz; menudillo de 4 3/4 a 5; salvado a 4 1/4; tastera a 4 3/4.

Arnal 6 de Abril.—Trigo del país a 38 reales; fanega castellana; centeno a 30; maíz a 28 habichuelas a 38; patatas a 3; cebada a 27.

Carne de vaca fresca a 1 1/4 la libra de 20 onzas; tocino fresco a 2 1/2; cerdos al destete a 80 rs. uno; de año y medio desde 30 a 400 rs. uno; bueyes de trabajo desde 1.000 a 2.000 la pareja; caballos de trabajo desde 1.000 a 1.800. Estado del ganado bueno, con mucha salud.

Gibraltar (Huelva) 6 de Abril.—Trigo a 46 rs. fanega; cebada a 26; avena a 20; habas a 36; garbanzos de 60 a 120; aceite a 36 rs. arroba.

Seña 4 de Abril.—Artículos de consumo: Según el estado del precio medio que han tenido en el mes último, resulta que el del trigo ha sido el de 17'27 pesetas hectólitro; cebada 9'28; centeno 9'98.

Aceite 1'24 pesetas el litro; vino 0'33; aguardiente 0'83.

Carnero 1'17 pesetas el kilogramo; vaca 1'08; tocino 2'09.

El precio máximo del trigo 18'10 pesetas en Agreda; mínimo 16'22 en Arcos, Gómara y Noviercas; el máximo de la cebada 10'81 en el Burgo, mínimo 8'11 en Gómara.

Albacete 6 de Abril.—El trigo encalmado, como igualmente la cebada y centeno.

La avena muy solicitada y se coloca fácilmente al precio de 19 rs fanega.

El tiempo, aunque algo frío, es bueno y no perjudica los sembrados, los cuales están muy lozanos.

Hay pocos vendedores, y esto sostiene los precios del mercado.

Las clases finas y superiores de candeal son solicitadas.

Cuanto se dice de esta capital se aplica a la comarca de Alpera, exceptuando la demanda que aquí se observa.

Los vinos en esta zona alcanzan ya la respetable cotización de 26 rs. la arroba castellana.

Alcazar de San Juan 5 de Abril.—Precios que rigen hoy, francos sobre wagon:

Trigo candeal de 43 a 44 reales fanega; gejar de 41 a 41 1/2; centeno de 24 a 24 1/2; tranquillon morcacho de 30 a 33.

Cebada de 14 a 14 1/2; avena de 13 a 13 1/4.

Vino tinto de 14 a 14 1/4 reales arroba, blanco de 12 1/2 a 13.

Aguardiente de 26 grados de 42 a 47.

Talavera de la Reina (Cáceres) 9 de Abril. Trigo de 40 a 45 rs. fanega; centeno de 20 a 22; cebada de 16 a 17; habas de 26 a 28; algarrobas de 18 a 20; garbanzos gordos de 34 a 42; pequeños de 18 a 21.

Aceite de 32 1/2 a 34 rs. arroba.

Cerdos de 41 a 42.

Cañañas secas de 12 1/2 a 13.

Teleos 8 de Abril.—En los precios de este mercado se incluyen los derechos de consumo:

Trigo a 21'02 pesetas hectólitro; maíz a 13'12; cebada a 10'85; avena a 7'23; alubias a 37'37; habas a 21'31.

Aceite a 9'68 pesetas decálitro; vino a 5'39; aguardiente a 21'12.

Vaca a 1'20 pesetas kilogramo; carne-ro a 2.

Paja a 5 pesetas quintal métrico.

Ganado para matadero de 100 a 400 pesetas cabeza; bueyes para trabajo de 300 a 400; vacas para reproducción y trabajo de 250 a 500.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS	
	Del 9	Del 11.
Renta perp. 3 por 100..	21'72	21'75
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	21'75	21'75
Renta perp. exterior...	00'00	22'90
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	42'05	42'10
Pequeños.....	4'20	41'20
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	99'80	99'90
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	99'90
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	97'90
Cedulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'90	101'00
Idem en pequeñas.....	00'00	101'00
Idem serie exterior.....	00'00	101'10
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'85	100'80
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Aca. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Carpetas provisionales		
de billetes hipotecarios		
de la isla de Cuba (sin		
cupon de 1.º de	96'50	96'50
Octubre).....	00'00	00'00
Obras públicas 1858..	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74	43'95	43'00
Id id 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	318'00	318'00
Londres. 90 días fecha.	48'15	48'15
Paris. 8 días vista.....	5'04	5'04

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 50'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50. Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1878, 09'00.—Idem 31 de Diciembre de 1878, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Novenas partes del mismo, 30'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 4, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Data.	PLAZAS.	Data.
Albacete	3/8	Pamplona	1/8
Alcoy	1/4	Ponteved.	par
Alicante	1/8	Reus	par
Almería	1/8	Salaman	1/2
Avila	1/2	S. Sebast.	1/8
Badajoz	par	Santand.	par
Barcelona	3/8	St. Cruz	par
Bejar	1/2	de Tenfe	1/4
Bilbao	1/8	Santiago	par
Burgos	3/8	Segovia	1/4
Cáceres	1/8	Sevilla	1/8
Cádiz	1/4	Soria	3/4
Cartag.	1/4	Tarragn	1/8
Castellon	par	Teruel	par
Ciudad-R	1/4	Toledo	1/2
Córdoba	1/4	Tudela	1/2
Coruña	par	Valencia	1/4
Cuenca	1/4	Valladolid	1/4
Ferrol	1/4	Vigo	par
Gerona	par	Vitoria	par
Gijon	1/4	Zamora	1/2
Granada	par	Zaragoza	1/8
Guadala	1/2		
Haro	1/8		
Huelva	1/2	Habana	par
Huesca	1/4	Puerto-Rico	par
Jaen	par		
J. de la F.	1/8	Burdeos	a 8
Leon	par	días vista	par
Lerida	par	Marsella a id.	par
Linares	par	Lisboa, a id.	par
Loyroho	par	Hamburgo, a	par
Lorca	1/2	idem</	

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4.5 céntimos de peseta; por dos días 8.5 y por tres días 12.5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea comunicada desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los escritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 11 Abril.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-56 m.	6 35 l.
Luna.	6-35 l.	4-38 m.

Boletín religioso.

Santos—Jueves: Santo, s. Tiburcio y Valeriano, mrs.
Cultos—En el canal de la iglesia parroquial de San Juan se halla á la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas á los cofrades del Santo Rosario de la Buena Estrella, al obligación de los hermanos para con la escalada, y las obligaciones de la corporación para con los hermanos. Llamamos la atención de los señores cofrades, que en esta anuencia por lo que pueda convenirles su ingreso en esta corporación.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 11.
 Trigo del país de 00'00 á 21'75 pt.
 Maiz de 00'00 á 7'50
 Maiz de 00'00 á 10'62

Anuncios.

A LAS SEÑORAS

Se admiten encargos para hacer toda clase de bordados, con especialidad en blanco y oro. Parroquia de S. Juan, calle de S. José, núm. 3. 52-11

MANAS

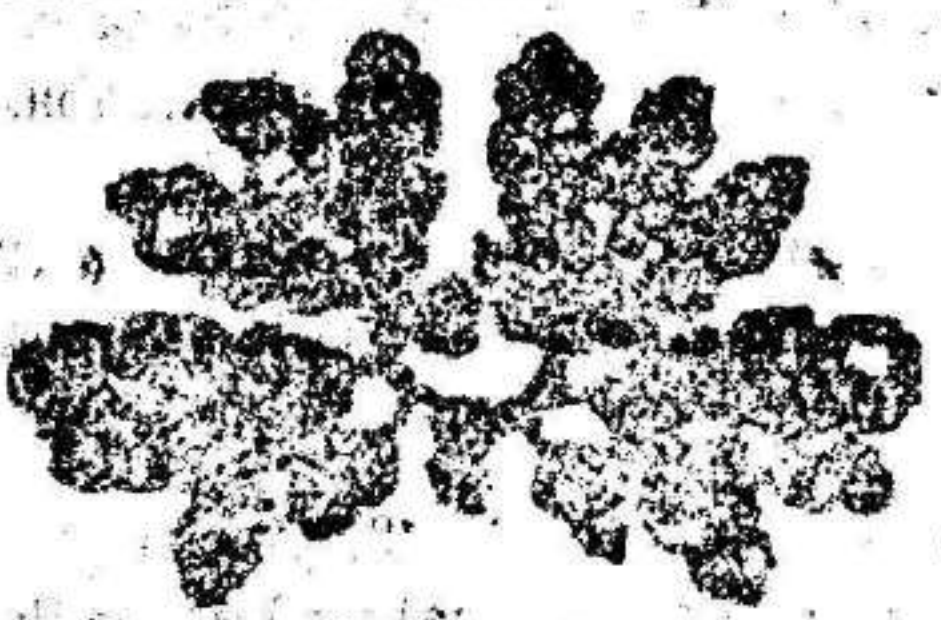
Las mejores que se hacen en Murcia, que no tienen rival entre las más elegidas, se venden plaza de San Juan, núm. 8 y se llevan á las casas.

Relaciones de altas y bajas para contribución industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mort. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mort, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
 Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de La Paz, Zoco, 5. Precio 40 rs.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la abolladura.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, el más higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

Se compra el «Tratado completo de Veterinaria homeopática» por Gunth r y V... en el establecimiento de «La Paz» darán razón, Zoco, 5.

CÉDULAS ELECTORALES

para la próxima elección de Ayuntamientos: se imprimen á precios económicos en la imprenta de *La Paz*, en Murcia.

ELECCIONES. MODELACION

para registro de electores, listas, actas, oficios, edictos, copias, certificaciones, etc. Admite encargos el establecimiento de *La Paz*, Zoco, 5, en Murcia.

Impresos que se ven en la imprenta de LA HOJAS de servicios para profesos instrucción primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajar los depósitos. Fées de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y garámes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción par médicos. Hojas de nacidos para dar par registro civil. Atlas y bajas para la contribución industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

OBRAS
 de Chateaubriand
 EL GENIO DEL CRISTIANISMO
 LOS MARTIRES.
 Ocho reales, en toda España pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.
PURÍSIMA CONCEPCION.
 ECCE HOMO.
SANTISIMA TRINIDAD.
 LA DOLOROSA.
 S. JUAN, S. JOSÉ.
 Imprenta de LA PAZ.
 Quinqués para dormitorio económicos y nada más listos.
 Se venden, calle de Zoco, 5.

ARSENATO DE ORO
 Dinamizado del Dr. ADDISON
 Exijase sobre todos los frascos, la firma de *G. G.*

Las comunicaciones hechas á la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trouseau, Dujardin, Beaumetz y Grelley, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.
 El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibra y la serosidad de la sangre, es el ARSENATO DE ORO DINAMIZADO DEL DOCTOR ADDISON.
 No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CHRESTIEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones afeíferas.
 La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.
 Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELLEN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical ó r. Precio 26 reales. Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa Sordo, 31, y R. J. CAYARRI, Atocha, 87.

GRAGEAS VERMIFUGAS
 DE MORENO MIGUEL,
 medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los dolores que las mismas ocasionan. Útilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miguel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacia de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO
 DE LA SRA. S. A. ALLEN,
 Invariablemente devoto á las Señoras su color y la juventud; les comunica una vida nueva á su cabello, y una hermosura á su frente. Su acción es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un simple preparado natural, es LA VERDADERA REPARACION natural de la fibra capilar. SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA en PAPEL ROSADO.
 Domicilio Principal: 114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra.
 Se halla en todas las Países. En Murcia y en sus alrededores.
 Depósito en Murcia, Sagismundo Clausell, Príncipe A L'ncó, núm. 17.

ACEITE PURO
 de **Higado de Bacalao**
 Preparado por LAMMAN Y COMP.
 Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de **LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**
 Es el resultado de la combinación en unión del **PROTAL DE ANACAHUITA,** ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de **CONSUMCION Y TISIS.**
 De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sras. Ferrer, hermanos, plaza de San Julián, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

IMPRENTA DE COMERCIO.
 Lyr y Diaria, con papel y pluma, rayado, buena sujeción, y de mar- ca común y marca coronada, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL CALIZADO DE COLORES PARA
 tarjetas salidas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 X 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.
ESTACION DE MURCIA.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección.
Correo, núm. 31	9-47 M.	10 ms.	9-47 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	3-5 T.	10 ms.	3-15 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	6-20 M.	30 ms.	6-50 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7-3 N.	25 ms.	7-29 N.	Cartagena á Madrid.
Id. id. 35	10-40 M.	"	"	De Cartagena.
Id. id. 36	"	"	6- T.	Para ídem.

ESTACION DE CARTAGENA

TRENES.	LLEGADA.	SALIDA.	PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION.
Correo, núm. 31.	12-1 m.	"	De Madrid.
Id. id. 33.	"	12-36 t.	Para Madrid.
Mixto, núm. 32.	9-45 m.	"	De Madrid.
Id. id. 31.	"	4-15 t.	Para Madrid.
Id. id. 35.	9-15 n.	"	De Murcia.
Id. id. 36.	"	7-40 m.	Para Murcia.

RIFA DEL ASILO
 DE **NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION**
 calle de Valencia, núm. 2, en Madrid,
 PARA HIJOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS
 MUERTOS Ó INUTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE FINCAS DE MADRID.
SORTEO EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL
 CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA MISMA.
Premio mayor 14.000 rs. por 4 rs.

Se venden billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 19 de Abril de 1881, en la Administración de Murcia, calle de Zoco, núm. 5.
 Constará de 2 series de 48.000 billetes cada una al precio de CUATRO REALES el billete, dividido en CUATRO partes á UN REAL cada una, distribuyéndose en cada serie 52.880 reales en 839 premios.
 Para más detalles véanse los anuheetos fijados en dicha Administración.

PERIODICOS PARA ENVOLVER.
 Hay una gran partida en la imprenta de *La Paz*, Zoco, 5, y se vende á razon de cinco pesetas cada 10 kilogramos.

EMPANADAS
 Y PASTAS DE TODAS CLASES.
 plaza de S. Juan, núm. 8; se sirven á domicilio.

LIBROS EN BLANCO.
 Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todo oliados y con cantoneras de metal.
 De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras precios mas económicos.
 Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
 Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretas en 8°, en 4°, en folio y prolongadas.
 Carpetas en 4° y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.
 Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5 en Murcia.

CAFÉ DE BELLOTAS
 CON ALMENDRA DE COCO
 higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal é infinitamente mejor que los demás cafés: con leche reemplaza al chocolate café común, para el desayuno ó la cena: no quita el sueño, repara las fuerzas.
 Precio: 6 rs. caja de media libra, calle de Zoco, 3.

A LOS AYUNTAMIENTOS.
 Pliegos para el amillaramiento, á 25 céntimos de real uno. Id. para el apéndice, á 20 céntimos. Id. para el reparto, á 25 céntimos. Id. para la matrícula, á 20 céntimos.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 céntimos.
 Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de modelación que se encargue.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.
 Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoné, en caja de 100, á 6 y 7 rs.
 Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
 Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
 Sobres amarillos y apломados, á 4 rs. y medio el 100. Idem blancos y de luto, á diferentes precios.
 Tarjetas blancas con relieves en blanco, y doradas, á 2 y 3 cuartos una.
 Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad.
 Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100. Papel chroado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos. Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.
 Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
 Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.